

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E070 - Prestación de Servicios de Educación en Todos los Tipos y Modalidades
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	El problema o necesidad no cuenta con documentación que integre la revisión o actualización periódica.	Se recomienda que exista un tiempo definido para la revisión o actualización, además de que sea plasmado en un documento (Diagnóstico).	Se llevarán a cabo las acciones conducentes a fin de implementar un proceso que permita generar soporte documental a fin de comprobar la intervención del programa presupuestario.	Específico	Operación	Emitir un documento en el cual conste el la actualización periódica	05/09/2019	25/10/2019	IEDEP/Dirección Académica	Se implementó parcialmente	Se actualizan los datos de acuerdo a la información de INEGI y se plasman en el formato de diagnósticos a fin de comprobar la intervención del programa presupuestario	1_043_E070.pdf	50	De acuerdo al Diagnóstico del Programa, vienen los datos actualizados con la información del INEGI, pero no viene textualmente el periodo de actualización y revisión del problema.
2	El diagnóstico del programa no establece en ningún apartado el periodo o plazo para llevar a cabo su actualización.	Se recomienda integrar dentro del diagnóstico un apartado en el cual se defina el periodo que deberá actualizarse su información.	Se llevarán a cabo una revisión y actualización de información de manera anual	Específico	Planeación	Emitir un documento en el cual conste el la actualización periódica	05/09/2019	25/10/2019	IEDEP/Dirección Académica	Se implementó parcialmente	Se observa la actualización de los datos estadísticos del INEGI, en el apartado de evolución del problema.	1_043_E070.pdf	50	En la hoja "Control de Actualización del Diagnóstico del programa" viene la última actualización del diagnóstico y se observa que la "Descripción de la Modificación" no está definida.
3	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención.	Se recomienda que dentro del diagnóstico pueda incluirse la justificación teórica o empírica de la intervención del Programa.	Se llevarán a cabo las acciones correspondientes, a fin de incluir la justificación teórica o empírica de la intervención del programa	Específico	Operación	Realizar la justificación teórica y/o empírica de la intervención de Pp	05/09/2019	25/10/2019	IEDEP/Dirección Académica	No se implementó	Se trabajará información a fin de incluir la justificación empírica o teórica de la intervención del programa	1_043_E070.pdf	0	De acuerdo a la Evidencia documental, se observa que aun se sigue trabajando para la justificación teórica y empírica de la intervención del programa.
4	Existe vinculación con diferentes instrumentos de planeación con los que se relaciona y coadyuva el objetivo del programa.	Se recomienda continuar con la vinculación a los instrumentos de planeación, así como actualizar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo que se encuentre vigente.	Se continuara con la vinculación a los instrumentos de planeación, así como actualizar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo que se encuentre vigente.	Específico	Planeación	Alinear los instrumentos de planeación y la alineación al PED 2019-2024 una vez publicado.	09/09/2019	25/10/2019	IEDEP/Unidad de Difusión y Eventos Especiales				0	No se muestra evidencia sobre la implementación del ASM
5	No se describe de manera clara una metodología donde se encuentren integradas las poblaciones potencial y objetivo.	Se recomienda integrar una metodología en el apartado 31 del diagnóstico, integrando el proceso que permite la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	Se llevará a cabo un revisión al documento denominado "Análisis de población objetivo, a fin de definir la viabilidad de genera una metodología que permita integrar las poblaciones potencial y objetivo, que permita definir la cualificación de ambas poblaciones	Específico	Cobertura	Establecer la metodología que se aplicará para designar la población objetivo.	09/09/2019	25/10/2019	IEDEP/Dirección Académica	Se implementó	se implemento la metodología para la identificación de la población objetivo y definición de las fuentes de información	1_043_E070.pdf	50	En el diagnóstico del programa en el apartado 3.1 se implemento la justificación de los criterios de focalización, se califica al 50% por que aun falta explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales.
6	La población objetivo se encuentra definida de manera diferente en los documentos consultados, derivado de esto la información no es homogénea.	Se recomienda que los documentos sean homologados en la definición de las poblaciones, a fin de identificar de manera clara y homogénea la información.	Se llevarán a cabo acciones que permitan integrar factores o realizar modificaciones a fin de que los documentos sean homologados en la definición de las poblaciones, a fin de identificar de manera clara y homogénea la información.	Específico	Cobertura	Homogeneizar la información sobre las poblaciones para el proceso de programación 2020.	09/09/2019	25/10/2020	IEDEP/Dirección Académica	Se implementó	La información fue concentrada en la población en los árboles y resumen narrativo.	1_043_E070.pdf	50	De acuerdo al Diagnóstico del Programa, viene la información sobre los conceptos poblacionales homogeneizada. Se califica parcialmente ya que hace falta los demás documentos programáticos para verificar que de igual manera se encuentren homogéneos.
7	No existen un documento normativo o institucional que incluya los mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y /o actualización de la población atendida.	Se recomienda que en el manual de procedimientos, o en algún otro documento normativo o institucional, se establezca el proceso referente a los procesos de selección, verificación, seguimiento y/o depuración y/o actualización de la población atendida con educación media superior y superior por parte del Instituto.	Se realizaran las acciones conducentes a fin de que se genere en algún documento o se incluya en algún documento normativo o institucional, como un manual de procedimientos o reglamento se establezca el proceso referente a los procesos de selección, verificación, seguimiento y/o depuración y/o actualización de la población atendida con educación media superior y superior por parte del Instituto.	Institucional	Operación	Generar la normatividad a fin de tener los procesos de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida.	09/09/2019	25/10/2019	IEDEP/Dirección Académica	Se implementó	Se cuenta con un Manual de Servicios Institucionales, donde establece el proceso referente a la población atendida por parte del Instituto.	1_MANUAL DE SERVICIOS.pdf	0	En la Evidencia documental hace referencia al "Manual de Servicios al Público", se valora al 0% ya que es un documento del 2017, y no tiene relación con el Pp E070.
8	La estrategia de cobertura no considera presupuesto o meta dentro de los próximos años, y no se establece un tiempo en el que las poblaciones potencial y objetivo coincidan.	Se recomienda definir el momento en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo, así como incluir el presupuesto y metas proyectadas en los próximos años.	Ponderar la población potencial y objetivo, así como la capacidad de operación para determinar la asignación presupuestal	Específico	Cobertura	Realizar un análisis de la población objetivo y potencial, a fin de que comprendan un momento de convergencia	14/10/2019	20/10/2019	IEDEP/Dirección Académica	Se implementó parcialmente			0	El Instituto no muestra evidencia sobre la implementación del ASM
9	Se encontraron algunas inconsistencias en las Fichas Técnicas de Indicadores entre el nombre del indicador y sus variables.	Se recomienda homologar la información del indicador y sus variables, para que la medición sea confiable y clara.	Se llevarán a cabo acciones de análisis y revisión, a fin de homologar la información del indicador y sus variables, para que la medición sea confiable y clara.	Específico	Indicadores	Homogeneizar la información de los indicadores.	09/09/2019	10/09/2019	IEDEP/Dirección Académica				0	El Instituto no muestra evidencia sobre la implementación del ASM

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**E070 - Prestación de Servicios de Educación en Todos los Tipos y Modalidades
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
10	El componente 2 no se encuentra redactado como un entregable.	Se recomienda reformular la redacción del Componente 2, de manera que se establezca como un resultado logrado además de que este sea consistente con el supuesto.	Se llevaran a cabo un análisis, a fin de generar un propuesta que permita que la redacción del Componente 2, se establezca como un resultado logrado además de que este sea consistente con el supuesto.	Específico	Diseño	Redactar de manera clara el Componente 2.	09/09/2019	25/10/2019	IEDEP/Dirección Académica	Se implementó			0	El Instituto no muestra evidencia sobre la implementación del ASM